



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS VERANO 2018.-

HUEPIL, ENERO 08 DEL 2018.

DECRETO N° 119 /

VISTOS:

- 1.-Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.-Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.-El Programa denominado **PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS VERANO 2018**, Subprograma programas deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.-La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004, 22.01.001, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.-Apruébese el Programa denominado **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS VERANO 2018**, Subprograma Programas deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.000.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	600.000.-
22.08.999	SERVICIOS GENERALES	1.000.000.-
24.01.008	PREMIOS	300.000.-
Total		\$ 2.900.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ESSJ/spfv



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2018
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS DEPORTIVOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Promover la práctica deportiva y desarrollo de la actividad física para la adecuada salud de la comunidad.- Favorecer la adecuada ocupación del tiempo libre y sana recreación de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de la práctica de diferentes disciplinas deportivas y actividades físicas.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado al desarrollo de distintas actividades deportivas y recreativas, durante el periodo anual, tanto organizadas directamente por el Municipio a través de su oficina de Deportes y/o en coordinación con organizaciones deportivas, sociales y/o convenios con fines deportivos y recreativos. Está destinado además al uso permanente de distintas infraestructuras deportivas y recreativas.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Organizar campeonatos en distintas disciplinas deportivas- Encuentros deportivos- Caminatas- Apoyo en vestuario e implementación deportiva a Organizaciones sociales- Giras deportivas y recreativas- Premios para actividades- Seminarios de capacitación
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

HUEPIL, 08 DE ENERO DEL 2018.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2018

Sub Programa *

PROGRAMAS RECREACIONALES Y
DEPORTIVOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas
Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.000.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	600.000.-
22.08.999	SERVICIOS GENERALES	1.000.000.-
24.01.008	PREMIOS	300.000.-
	Total	\$ 2.900.000.-